



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 8, DEL ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Jesús Agudo López.

**Concejales:**

D. Jesús López López.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Petra Guerra Maestre.

D. Roberto Carpintero García.

D<sup>a</sup> Carolina Agudo Alonso.

D. José Luis Martín-Varés Pérez.

D. Guzmán Ibáñez Álvarez.

D. Juan Luis Paniagua González.

D<sup>a</sup> Carolina Fernández Taravilla.

**Ausentes:**

D. Adrián García Ruano.

D. Jesús López Ramos.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> María José Rubio Jiménez

En Valmojado, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos de la Secretaria de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. PRIMERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº7 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016
- 2. SEGUNDO.** PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2015 (DICTAMINADA POR LA COMISIÓN DE CUENTAS CON FECHA 14 DE OCTUBRE 2016).

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº7 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Conocido por los asistentes el contenido del borrador de la Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016, cuya copia fue distribuida junto a la convocatoria, en cumplimiento, todo ello, del art. 80.2 del R.D. 2598/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a dichos Actas.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

No habiéndose formulado ninguna observación el Alcalde manifiesta que se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015. (DICTAMINADA POR LA COMISIÓN DE CUENTAS CON FECHA 14 DE OCTUBRE 2016).**

La portavoz del grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Carolina Agudo Alonso procede a la lectura de la propuesta de acuerdo de aprobación de la cuenta general del presupuesto de 2015.

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención de 12.05.2016 y el Dictamen preceptivo de la Comisión Especial de Cuentas de 25.05.2015 emitidos sobre ella.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 13 de junio de 2016 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, se presentaron alegaciones por parte de D. Victor Gallardo Palomo con nº de Registro de entrada 932.

Visto que el contenido de las alegaciones formuladas por el interesado, viene constituido por las siguientes consideraciones:

*“Primero.- El art. 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Valmojado, dispone:*

*“Facturados los recibos por el concesionario, este transferirá los fondos correspondientes por la tasa de depuración a las arcas municipales antes de 60 días sin ningún premio de cobranza”*

*Sin embargo, la Cuenta General no contempla ingreso alguno derivado de este concepto (tampoco constaba partida de ingreso alguno en el Presupuesto General para el ejercicio 2015)”*

*“Segundo: el Ayuntamiento está abonando directamente a Aguas de Castilla-La Mancha las facturas por el concepto de depuración de aguas residuales sin que conste partida alguna en el presupuesto General de 2015.”*

Visto que la Intervención Municipal emitió en fecha 5.10.2016 el correspondiente informe sobre dichas alegaciones remitiéndose al ya elaborado por



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

el anterior secretario de fecha 20.02.2015, por tratarse de la misma alegación ya desestimada.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cuentas adoptado en la sesión celebrada con fecha 14 de octubre de 2016 por el que:

- Se informa desfavorablemente sobre las alegaciones presentadas por D. Victor Gallardo Palomo en relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General, por los motivos expresados en el informe de fecha 20.02.2015.
- Se propone aprobar la cuenta por el Pleno y remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas."

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones de D. Victor Gallardo Palomo en relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General, por los motivos expresados en el informe de fecha 20.02.2015.

**SEGUNDO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**TERCERO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, o en su caso, a la Sindicatura de Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas."

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo que precede, hace uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal del PSOE, D. Guzmán Ibáñez Álvarez para expresar, que entiende que las cuentas cuadran y que sus discrepancias se encuentran en el enfoque presupuestario.

Por otra parte el Sr. Ibáñez Álvarez manifiesta asimismo que, en su opinión, D. Victor Gallardo Palomo tiene razón en sus alegaciones formuladas en relación



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

con el expediente de aprobación de la Cuenta General, entiende que se está pagando dos veces la depuración, señalando que se debería mirar una vez más por ser un ahorro para los ciudadanos, si el fallo está en la configuración del contrato.

Tras la intervención del Sr. Ibáñez Álvarez, el Sr. Presidente toma la palabra para apuntar que se ha pasado el contrato a los servicios jurídicos para que estudiar si ven resquicios que permitan su modificación, pero la depuración no entra dentro del contrato. El Sr. Alcalde manifiesta que cuando se tenga el informe jurídico se lo hará llegar.

Tras esta intervención, el Sr. Presidente somete a votación el acuerdo de referencia, que resulta aprobado por seis votos a favor de los Sres/Sras, concejales del grupo municipal del Partido Popular y tres en contra de los Sres/Sras, concejales del grupo del PSOE.

### **TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **RUEGO D. GUZMÁN IBAÑEZ ALVAREZ**

El Sr. Ibáñez Álvarez manifiesta su disconformidad con las fechas que la Corporación ha señalado para dar contestación a las solicitudes de información presentadas por el grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que, el motivo de fijar esas fechas se debe a las numerosas bajas causadas en el personal del Ayuntamiento por diversas circunstancias, señalando que se dará contestación a dichas solicitudes tan pronto como sea posible.

#### **RUEGO D. GUZMÁN IBAÑEZ ALVAREZ**

Que se le remita copia de la Cuenta General para tener un respaldo a las Cuentas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se le remitirá copia de la cuenta general de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Jesús Agudo López, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veinte horas del día catorce de noviembre, de lo cual como Secretaria doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**